



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ACTA 31/2019 VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 15:00 (QUINCE HORAS) del día 30 (TREINTA) de Octubre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA SESIONES ORDINARIAS, CUARTA Y QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO ACTA DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV. APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- V. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019.
- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS), CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.



Firma manuscrita vertical



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se hace constar que la regidora **AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**, presento oficio de fecha 28 de octubre del 2019 mediante el cual solicitó se justifique su inasistencia en virtud de que debe atender asuntos de carácter familiar fuera de la ciudad.

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 14 (CATORCE) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para sesionar; la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Declaro legalmente instalada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicitaría un receso para iniciar una mesa de trabajo de acuerdo a lo que estábamos comentando hace un momento y reiniciaríamos en cuanto terminemos de trabajar en el tema que nos ocupa que es el más importante, respecto a la tercera modificación del presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, entonces se decreta un receso mínimo de 4 horas y en 4 horas revisamos si es suficiente el tiempo para poder reintegrarnos, gracias y le agradecemos a los medios de comunicación su presencia.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se reanuda la sesión y nos quedamos en el tema de la lectura del orden del día y su aprobación, antes de dar lectura al orden del día y en base a todo lo que hemos trabajado en relación al punto número IV de la modificación del presupuesto yo quisiera proponerles e inclusive fue iniciativa del regidor Armando, bajar este punto hasta en tanto vemos que otra alternativa de solución le encontramos y continuar con los demás puntos del Orden del Día, si no tienen inconveniente esa sería una propuesta, adelante.

II.- Para efectos en lo dispuesto en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

En atención a la modificación que propone la Ciudadana Presidente, sería entonces bajar el punto IV la aprobación de la tercera modificación.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Y recorrer los demás puntos para que en ese orden queden registrados en el acta.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, bajando el punto número IV les solicito que lo manifestarlo levantando su mano:

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la vigésima octava sesión ordinaria de Ayuntamiento bajando el punto IV.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

Asunto General suscrito por la Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, relativo al tema: "Pagos realizados a la Comisión Federal de Electricidad".

III.- Tercer punto del orden día, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA SESIONES ORDINARIAS, CUARTA Y QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO ACTA DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se encuentra a consideración de ustedes, la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, toda vez que fueron de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta sesiones ordinarias; cuarta y quinta sesiones extraordinarias del Honorable Ayuntamiento, así como acta de sesión solemne con motivo del primer informe de resultados de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: De igual forma está a consideración de ustedes la aprobación del contenido de dicha actas, no sé si tengan observaciones en alguna de ellas o algún otro tema, adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Muchas gracias con el permiso del Ayuntamiento, nada más en este sentido solicitar que se sometan a probación la vigésima cuarta, vigésima quinta y la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



solemne, yo en el caso particular no alcance a cotejar todas las otras no sé si alguien más quiera abundar en este sentido, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿Alguien más? estarían de acuerdo que sometamos a votación únicamente las que señaló el regidor, que sería la vigésima cuarta, vigésima quinta y la solemne, de hecho la extraordinaria realmente fue muy sencilla si recordaran ustedes que solamente se recibió a las personas y se cerró la sesión, si no tienen inconveniente podríamos, porque no se tomó ningún acuerdo en ella, podríamos de una vez aprobar la quinta extraordinaria que fue cuando vinieron los funcionarios de Finanzas ¿tendría algún inconveniente regidor? Bueno entonces sometemos a votación la vigésima cuarta, vigésima quinta así como la quinta sesión extraordinaria y la solemne y quedaría pendiente la vigésima sexta pendiente de su aprobación ya que la hayan ustedes revisado y la cuarta extraordinaria, así es.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Quienes estén por aprobar el contenido de las actas vigésima cuarta, vigésima quinta sesiones ordinarias; de la quinta sesión extraordinaria, así como la sesión solemne del primer informe de resultados de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, les solicito que lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (**CATORCE**) votos a favor, se aprueba el contenido de las actas correspondientes a la vigésima cuarta, vigésima quinta sesiones ordinarias; quinta sesiones extraordinarias, así como acta de sesión solemne con motivo del Primer Informe de resultados de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

IV.- Como cuarto punto del orden del día, **APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** Este punto fue bajado.

V.- Como quinto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los establecido por los artículos 106 y 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Licenciada Marisela Morales, Directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, remitió el informe trimestral de actividades correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de ustedes para sus comentario u observaciones, también instruye a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, para que se agregue el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión, en apego a lo dispuesto en el Artículo 74 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Así se realizará.

VI.- Como sexto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS), CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** De conformidad con el artículo 2 fracción XIV del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, el Consejo Directivo da cuenta del Informe Trimestral del Organismo Operador del Agua, correspondiente al periodo de julio-septiembre del 2019, el cual contiene la situación financiera, los movimientos y las actividades realizadas; documento que previo a la sesión, es del pleno conocimiento a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación también queda a su disposición de todos ustedes para sus comentarios u observaciones. Y por lo mismo instruyo a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que se agregue el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión, en apego a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Se atiende la instrucción.

VII.- Como séptimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a mi cargo, siendo la siguiente:

1.- Oficio circular 159 de fecha 24 de octubre de 2019, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se exhorta a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de SALONES DE LA FAMA a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables; asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Esta circular la estaríamos enviando a la comisión de hacienda y comisión del deporte, para que revisemos la posibilidad de poner un salón de la fama que creo que si vale la pena Salamanca tiene personajes muy distinguidos en materia de deporte, si no tienen inconveniente para que sea en comisiones unidas para que lo revisen.

2.- Oficio 5524 de fecha 24 de octubre de 2019, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría concomitante a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, en relación con el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con el procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019, de fecha 15 de marzo de 2019 y su adendum de fecha 19 de marzo de 2019, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LED en el Municipio, así como el contrato de arrendamiento de vehículo motor.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES. Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se registraron dictámenes para consideración de éste órgano colegiado.

IX.- Como noveno punto del orden del día, relativo a los ASUNTOS GENERALES, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha registrado en tiempo y forma:

Asunto General suscrito por la Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, relativo al tema: "Pagos realizados a la Comisión Federal de Electricidad".

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, si les quisiera compartir los recibos que hemos estado pagando hasta el mes de septiembre y un oficio que se recibió por parte de Comisión Federal en donde nos dice lo siguiente: Por medio del presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en contestación a su solicitud de la revisión de la sustitución de 22 mil luminarias de alto consumo por tecnología LED que realizó la administración municipal, aprovecho para informarle que esta Comisión Federal de Electricidad realizó la supervisión de campo y sistema del proyecto antes mencionado, para la validación y aprobación del mismo, derivado de lo cual me permito comentarle lo siguiente: 1.- El personal de Comisión Federal de Electricidad recorrió el total de la área geográfica del municipio encontrando debidamente instalada y funcionando las 22,000 luminarias mencionadas en su notificación, así como su equipo sensor de control de luz (fotocelda). 2.- Se obtuvo una reducción aproximada del 70% de su facturación mensual, obteniendo un saldo a favor de municipio, como se muestra en los tres primeros meses de la conclusión del proyecto julio, agosto y septiembre de 2019. 3.- En representación de Comisión Federal de Electricidad hacemos un extenso reconocimiento al proyecto realizado y los logros obtenidos, le informo que a nuestro conocimiento es de los únicos municipios a nivel nacional que obtiene un saldo a favor por concepto del alumbrado público.

Y aquí también les anexo a ustedes los recibos de los meses de abril donde se facturó \$5'921,714.00 (cinco millones novecientos veintiún mil



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

setecientos catorce pesos 00/100 Moneda Nacional) de recaudación fue un \$1'753,169.88 (un millón setecientos cincuenta y tres mil cientos sesenta y nueve pesos 88/100 Moneda Nacional) y a la diferencia se pagaron \$4'168,544.00 (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) esto fue en el mes de abril; en el mes de julio que es cuando ya a la aplicación de una buena parte del sistema de alumbrado LED ya bajó de \$5'900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$5'157,395.00 (cinco millones ciento cincuenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) y hubo una recaudación de \$2'236,919.26 (dos millones doscientos treinta y seis mil novecientos diecinueve pesos 26/100 Moneda Nacional) que inclusive hubo mayor recaudación que en el mes de abril y se pagó \$2'920,475.74 (dos millones novecientos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 74/100 Moneda Nacional) esa es el pago que se hizo en el mes de mayo; en el mes de junio de a ver facturado \$5'157,000.00 (cinco millones ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) en el mes anterior y \$5'921,000.00 (cinco millones novecientos veintiún mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en el mes anterior además bajó la facturación a \$3'867,780.00 (tres millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta pesos Moneda Nacional) y se recaudaron \$1'990,681.00 (un millón novecientos noventa mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) nosotros pagamos \$1'877,098.00 (un millón ochocientos setenta y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) y en seguida en el mes de julio que aquí ya casi terminábamos de aplicar todo el proyecto se facturó \$2'139,863.00 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) se recaudaron \$2'503,529.00 (dos millones quinientos tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) que fue una facturación inclusive superior a la del mes de mayo, que era de las que se habían estado notando su recaudación y tenemos una diferencia a favor se \$363,636.00 (trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) ya en el mes de agosto la facturación bajó de \$2'139,000.00 (dos millones ciento treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$2'098,251.00 (dos millones noventa y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) hubo una recaudación de \$1'874,141.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) que fue menor a la del mes anterior y entonces hay una diferencia de \$224,110.00 (doscientos veinticuatro mil cien diez pesos 00/100 Moneda Nacional) y por último en el mes de septiembre la facturación bajó de \$2'098,000.00 (dos millones noventa y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$2'039,378.00 (dos millones treinta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) aquí la recaudación vuelve a subir a \$2'122,783.00 (dos millones ciento veintidós mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y entonces hay una diferencia a favor de \$83,405.00 (ochenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) con esto me parece que es un gran avance y un gran beneficio para la administración, para la ciudadanía y que podamos tener entonces la posibilidad de que estos recursos que se venían erogando por el tema del gasto de alumbrado público pues podamos decidir en este Ayuntamiento para donde podrían ser aplicados de manera eficaz, tenemos muchísimas peticiones de postes, de ampliar red de alumbrado público en comunidades y en colonias que están bastante carentes de este servicio y en muchos lugares donde a pesar de que existe, sí hace falta mayor número de luminarias porque si hay cuadras que solamente tienen un poste al inicio de ella y en el centro no tienen nada, yo creo que ese estudio, también les comparto ya se tiene levantado todo un censo ya junto con Comisión Federal se vino haciendo todo este trabajo y ya tenemos identificados cuales son las necesidades para lo que es el alumbrado público en mejorarlo todavía y en donde haga falta, me parece



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

que es una gran oportunidad para que podamos tener un mejor servicio en este sentido, yo si quería compartirles esto para tener pues el antecedente y de que como municipio si tengamos y nos sintamos orgullosos de que somos el único a nivel estado que tiene todo su alumbrado tipo LED es el único y que si hace eco para que otros municipios en cualquier parte del País ojalá que puedan adquirir este servicio o este tipo de tecnología porque si es verdad que hace un ahorro sustancial directo a las arcas y a la administración municipal, eso es todo muchas gracias, sí adelante regidor.

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: Una opinión al respecto, yo si quiero dejar claro Alcaldesa en términos de que si bien pues es un documento que nos permite establecer que hay un ahorro en términos de la energía en la ciudad, en términos del cobro del pago de la luz, pero en lo que siempre hemos comentado y que bueno lo he sostenido a lo largo de la administración desde el inicio que se hizo la adjudicación, que no ahora sí que no podemos justificar los medios para llegar al objetivo no, creo que aquí el tema central fue que si bien esto fue una decisión que se tomó de manera unilateral y que de alguna forma no se siguió en los canales legales correspondientes que se habían establecidos, era establecer en este caso la auditoria que hoy precisamente se da a conocer a través de la correspondencia que se va a realizar pues es una manera de transparentar el procedimiento y de que usted tuvo sus argumento en su momento de señalar que era un tema de seguridad habrá que ver también sobre la marcha si efectivamente los indicadores van a contrarrestar esa parte y creo que la auditoria va a venir a definir pues en este caso el sustento de lo que se está comentando ahora no, lo que siempre he dicho es que al final no se siguió lo que marca el comité de contrataciones públicas, el reglamento de contrataciones públicas y que bueno independientemente de que pudiéramos ver que hay algunos avances creo que no es justificación por un lado no respetar la Ley, yo creo que en eso hago énfasis en la necesidad de que independientemente de que podamos ver avances en estas evidencias documentales, es importante cumplir con lo que marcan los reglamentos del municipio, es importante cumplir con los lineamientos que nos regulan el comportamiento de la rendición de cuentas y la transparencia en el municipio, por mi parte es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí y bueno afortunadamente existen instancias que pueden revisar perfectamente todo el trabajo que se hizo con relación a este proceso y yo si quisiera resaltar algo que es muy importante y que a los ciudadano les debe de interesar, Santiago Maravatio por ejemplo en los medios de comunicación y es algo que es cierto les costaron \$24,000.00 cada luminaria, entonces la eficiencia también es importante reconocerla, yo estoy de acuerdo con usted y ojalá que las instancias hagan su trabajo porque es correcto y yo no estoy cerrada a ello al contrario, de hecho la que dio la instrucción para que se hiciera la investigación en la contraloría fui yo, en ese sentido no tengo ningún problema, entonces también hay que reconocer que no hay a veces mucha claridad aunque se lleven todos los procesos como bien lo sabemos, yo soy una convencida de que se debe de respetar los lineamientos y los procesos y que hay, pueden existir algunas situaciones de emergencia o de urgencia pero ojalá que las instancias terminen de aclarar el punto, muchas gracias.

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:34 (QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:



LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOKA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO
C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO
C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA
C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS
C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN




PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



en sus Poderes Comunes


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA

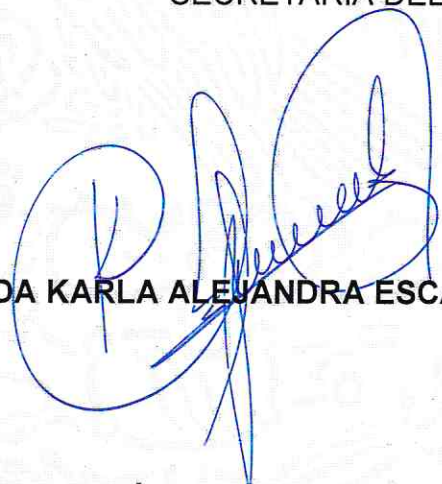

C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS


C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARÁZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE
HACE CONSTAR.**

ah
atun

ah

